



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO
CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DE 2020

Administración Municipal 2019-2023

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil veinte a las once horas, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, Alcalde, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en su Novena Sesión Ordinaria, para lo cual el señor Alcalde delegó a la señora Vicealcaldesa Ing. Lourdes María Guerrero Giler, para que presida la misma y tratar los siguientes puntos. **PRIMERO.-** Aprobación del Orden del Día. **SEGUNDO.-** Aprobación del Acta de la Octava Sesión Ordinaria de Concejo del 18 de febrero de 2020, correspondiente al periodo 2019-2023. **TERCERO.-** Considerar y aprobar la solicitud de partición extrajudicial de un lote de terreno, conforme lo señala el artículo 473 del COOTAD, a favor de los Herederos del señor CALERO PINARGOTE RAÚL TOMIDES. **CUARTO.-** Análisis y aprobación de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2019.- **QUINTO.-** Conocimiento y autorización del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD de Olmedo y el Ministerio de Gobierno. **SEXTO.-** Análisis de la solicitud presentada por la EMMAI Manabí CS-EP en relación al aporte por el valor de USD\$ 6,950,00 a través de un Convenio de Cooperación para la contratación de servicios profesionales de un consultoría para subsanar las observaciones emitidas por el Ministerio del Ambiente, en relación con el relleno sanitario que maneja la mancomunidad. **SÉPTIMO.-** Asuntos Varios. La señora Vicealcaldesa encargada de presidir la sesión dispone al Secretario constatar el Quórum de Ley. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, presente. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, presente. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, presente. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, presente. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, presente. Constatado el Quórum Reglamentario, se instala la sesión y se da inicio al análisis del primer punto: **PRIMERO.-** Aprobación del Orden del Día. La señora Vicealcaldesa pone en consideración del Concejo el primer punto. Acto seguido toma la palabra la Concejala **INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO**, propone la aprobación del Orden del Día, moción que es apoyada por el Concejal **JIPSON MIGUEL MIELES MACÍAS**. Expuesta la moción la señora Vicealcaldesa dispone al señor Secretario tomar la votación de Ley. A continuación se da inicio a la votación, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, proponente a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 021-CMO-2020: EL**



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4245



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA.

SEGUNDO.- Aprobación del Acta de la Octava Sesión de Concejo del 18 de febrero de 2020, correspondiente al periodo 2019-2023. El concejal RENÉ CONSTANTE NAVARRO propone la aprobación del acta de la Octava Sesión Ordinaria de Concejo, moción que es apoyada por el concejal JIPSON MIGUEL MIELES MACÍAS. A continuación se da inicio a la votación, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, proponente, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 022-CMO-2020: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 18 DE FEBERO DE 2020, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.**

TERCERO.- Considerar y aprobar la solicitud de Partición Extrajudicial de un lote de terreno, conforme lo señala el artículo 473 del COOTAD, a favor de los Herederos del señor CALERO PINARGOTE RAÚL TOMIDES. La Concejal **INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO**, sugiere devolver el expediente íntegro a la Dirección de Planificación y Obras Públicas, a fin de que se corrijan las inconsistencias encontradas en el expediente, entre las cuales destaca el hecho de que en el mismo no existe un documento de autorización o poder especial que acredite a uno de los herederos para la realización del trámite correspondiente a la partición extrajudicial. La sugerencia es acogida por todos los señores Concejales, por lo que queda constancia a través de la Secretaría Municipal, de que el Concejo en pleno, **DECIDIÓ DEVOLVER EL EXPEDIENTE DE LA SOLICITUD DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE UN LOTE DE TERRENO, CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 473 DEL COOTAD, A FAVOR DE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR CALERO PINARGOTE RAÚL TOMIDES, A LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN OBRAS PÚBLICAS, A FIN DE QUE REALICEN CORRECCIONES EN EL INFORME TÉCNICO, ANTE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL; Y, UNA VEZ MODIFICADO DICHO INFORME SEA REMITIDO NUEVAMENTE A LA PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, A FIN DE QUE EMITA SU CRITERIO AL RESPECTO PARA CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE ESTE TEMA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN.** Finalizado el análisis del punto anterior se procede a dar continuidad a la sesión. **CUARTO.-** Análisis y aprobación de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2019. Sobre el particular toma la palabra la señora Directora Financiera Encargada, indicando que procederá a dar lectura del informe emitido para la liquidación presupuestaria del año 2019, por la Econ. Jenny Farfán, Analista de Presupuesto del GAD Olmedo. A continuación procede la lectura. **INFORME DE LIQUIDACION PRESUPUESTARIA.- EJERCICIO ECONOMICO 2019.-** Conforme a lo establecido en el Art. 263 Capítulo VII, Sección Décimo Primera





Clausura y liquidación del presupuesto y Art. 121 Capítulo III, Sección Sexta del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, la Dirección Financiera cumple en presentar la determinación de resultados correspondiente al período desde el 1 de enero al 31 de diciembre 2019.- 1.- Liquidación Presupuestaria, es decir, la relación de los activos y pasivos corrientes y a largo plazo, generados en el ejercicio fiscal 2019, de acuerdo al siguiente cuadro:
LIQUIDACION PRESUPUESTARIA EJERCICIO ECONOMICO 2019. – Cuadro Nro.1

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	ACTIVOS.- Los activos están integrados por los bienes corporales e incorporales de propiedad o dominio del Estado, expresados en términos monetarios; están constituidos por los recursos Operacionales, las inversiones Financieras, en Existencias, en Bien de Larga Duración y en Proyectos y Programas en Ejecución.	2,590,767.44
1.1.1	DISPONIBILIDADES.- Comprenden las cuentas que registran y controlan los recursos de fácil realización, incluye los fondos especiales destinados a fines específicos, los títulos recibidos del Estado para ser entregados a terceros e inversiones de corto plazo no previstas en el Presupuesto, realizadas con excedentes temporales de caja.	162,603.77
1.1.2	ANTICIPOS DE FONDOS.- Comprende las cuentas que registran y controlan los recursos disponibles entregados en calidad de anticipos, garantías a terceros, fondos a rendir cuentas y débitos indebidos sujetos a reclamos.	147,630.04
1.1.3	CUENTAS POR COBRAR.- Comprende las cuentas que registran y controlan los recursos provenientes de derechos a la percepción de fondos, dentro del ejercicio fiscal.	324,096.14
1.2.4	DEUDORES FINANCIEROS.- Comprende las cuentas que registran y controlan los recursos por derechos o valores generados en la gestión pública	60,274.29
1.3.1	EXISTENCIAS PARA CONSUMO.- Comprende las cuentas que registran y controlan los inventarios en bienes destinados a actividades administrativas.	15,477.19
1.4.1	BIENES DE ADMINISTRACIÓN.- Comprende las cuentas que registran y controlan los bienes muebles e inmuebles, destinados a actividades administrativas y operacionales.	1,830,830.00
1.5.1	INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO.- Comprende las cuentas que registran y controlan la acumulación de costos por insumos necesarios para la construcción de bienes, mejoras, adiciones, reparaciones vitales o ejecución de otros proyectos de igual naturaleza, destinados a actividades administrativas productivas o de servicio a la comunidad	49,856.01



Calle Upiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	PASIVOS.- Los pasivos están integrados por las deudas u obligaciones directas asumidas por el Estado, con personas naturales o sociedades, con el compromiso de cancelarlas en la forma y condiciones pactadas o determinadas en las disposiciones legales; están constituidos por el financiamiento de terceros, provenientes de Deuda Flotante y Deuda Pública.	1,293,535.20
2.1.2	DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS.- Comprende las cuentas que registran y controlan las obligaciones por la recepción de depósitos de intermediación, fondos de terceros retenidos de aplicación no presupuestarias, los recibidos en calidad de anticipos o en garantía de créditos tributarios por liquidar.	27,766.60
2.1.3	CUENTAS POR PAGAR.- Comprenden las cuentas que registran y controlan las obligaciones de pago, a cumplir dentro del ejercicio fiscal, provenientes de financiamientos de terceros.	191,136.49
2.2.3	EMPRÉSTITOS.- Comprende las cuentas que registran y controlan los desembolsos en dinero provenientes de créditos contratados con personas naturales o sociedades.	1,063,845.34
2.2.4	FINANCIEROS.- Comprende las cuentas que registran y controlan los créditos de proveedores, anticipos de carácter legal, administración de fondos u otros de igual naturaleza.	10,786.77
SUPERÁVIT FINANCIERO		1,297,232.24

CÓDIGO	DENOMINACION	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO 2019	RECAUDADO 2019	SALDO POR DEVENGAR	%
1	INGRESOS CORRIENTES	737,326.63	190,192.60	927,519.23	846,710.68	764,528.03	80,808.55	91%
1.1	IMPUESTOS	96,175.00	-14,645.42	81,529.58	69,655.61	60,606.45	11,873.97	85%
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	66,037.00	21,492.52	87,529.52	75,904.98	55,235.45	11,624.54	87%
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	3,000.00	572.48	3,572.48	3,468.65	3,468.65	103.83	97%
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	567,914.63	145,350.96	713,265.59	658,899.09	606,435.13	54,366.50	92%
1.9	Otros Ingresos	4,200.00	37,422.06	41,622.06	38,782.35	38,782.35	2,839.71	93%
2	INGRESOS DE CAPITAL	1,448,572.48	541,279.37	1,989,851.85	1,890,684.29	1,648,770.80	99,167.56	95%
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,600.00	-300.00	3,300.00	243.11	243.11	3,056.89	7%
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	1,444,972.48	541,579.37	1,986,551.85	1,890,441.18	1,648,527.69	96,110.67	95%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	198,767.54	617,940.11	816,707.65	693,042.47	693,042.47	123,665.18	85%
3.6	FINANCIAMIENTO PUBLICO	24,360.00	229,952.75	254,312.75	191,133.30	191,133.30	63,179.45	75%
3.7	SALDOS DISPONIBLES	50,683.54	320,081.25	370,764.79	370,758.79	370,758.79	6.00	100%
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	123,724.00	67,906.11	191,630.11	131,150.38	131,150.38	60,479.73	68%
TOTALES :		2,384,666.65	1,349,412.08	3,734,078.73	3,430,437.44	3,106,341.30	303,641.29	92%

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, establecida la relación entre activos y pasivos corrientes generados en el año 2019, se obtiene superávit financiero de USD1'297,232.24. 2.- El Superávit proveniente de la ejecución del presupuesto, se determina de la relación entre las rentas y los gastos devengados, en donde los Ingresos superaron a los gastos a pesar que en el presente período no se recibió la Asignación





mensual del Gobierno Central del mes de diciembre 2019 y la devolución de IVA 2018 Y 2019; igualmente quedó pendiente de recibir el último desembolso del convenio de crédito con el Banco de Desarrollo del Ecuador para la Actualización del Catastro Urbano del cantón Olmedo; sin embargo si se efectivizaron dos desembolsos el convenio para la Construcción del Nuevo Cementerio, una transferencia correspondiente al período fiscal 2018 para la Competencia de Patrimonio, varios Convenios con el GAD Provincial de Manabí, para promoción, garantías y generación de Igualdad de Derechos, Entrenando Valores y para mejoramiento de vías rurales; se efectivizaron en gran porcentaje los Convenios MIES para el Desarrollo Integral Infantil y para la Atención en el Hogar y la Comunidad de personas con Discapacidad.-
INGRESOS.- Cuadro Nro. 2.

FUENTE: Cédulas presupuestarias acumuladas a diciembre 2019

GASTOS.- Cuadro Nro. 3

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO 2019	SALDO POR DEVENGAR	%	% TOTAL
5	GASTOS CORRIENTES	1,190,267.60	73,056.81	1,263,324.41	1,225,164.59	38,159.82	97%	40%
51	GASTOS EN PERSONAL	899,751.20	59,343.54	959,094.74	939,589.18	19,505.56	98%	31%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	175,285.66	14,428.36	189,714.02	175,279.46	14,434.56	92%	6%
56	GASTOS FINANCIEROS	68,179.87	15,498.01	83,677.88	83,677.88	-	100%	3%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	25,010.87	-16,555.96	8,454.91	6,053.13	2,401.78	72%	0%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	22,040.00	342.86	22,382.86	20,564.94	1,817.92	92%	1%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	1,108,891.83	1,225,317.22	2,334,209.05	1,724,297.06	609,911.99	74%	56%
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	231,858.94	118,255.24	350,114.18	336,186.19	13,927.99	96%	11%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	290,227.52	576,360.57	866,788.09	459,632.07	407,156.02	53%	15%
75	OBRAS PUBLICAS	234,330.71	533,267.24	767,597.95	585,647.59	181,950.36	76%	19%
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	43,118.80	-9,060.00	34,058.80	33,475.41	583.39	98%	1%
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	309,355.86	6,294.17	315,650.03	309,355.80	6,294.23	98%	10%
8	GASTOS DE CAPITAL	49,224.00	-3,407.58	15,816.42	11,951.90	3,864.52	76%	0%
84	BIENES DE LARGA DURACION	49,224.00	-33,407.58	15,816.42	11,951.90	3,864.52	76%	0%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	36,283.22	84,445.63	120,728.85	109,942.08	10,786.77	91%	4%
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	36,283.22	53,178.53	89,461.75	89,461.75	-	100%	3%
97	PASIVO CIRCULANTE	-	31,267.10	31,267.10	20,480.33	10,786.77	66%	1%
	TOTAL	2,384,666.65	1,349,412.08	3,734,078.73	3,071,355.63	662,723.10	82%	100%

FUENTE: Cédulas presupuestarias acumuladas a diciembre 2019

INGRESOS DEVENGADOS 2019	3,430,437.44
GASTOS DEVENGADOS 2019	3,071,355.63
INGRESOS EFECTIVOS - GASTOS DEVENGADOS (SUPERAVIT 2019)	359,081.81



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipioolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



Cabe señalar que los gastos no devengados corresponden en su mayor proporción a Servicios y Obras públicas que este GAD ejecuta, financiadas con recursos provenientes de Asignaciones del Gobierno Central para adquisición de Uniformes Institucionales para Obreros del GAD, bajo el régimen del Código de Trabajo; Mantenimiento de Parques, Mantenimiento de Vías del sector Urbano, Adquisición de Terreno para la construcción de un Plan Habitacional, cuentas por pagar y Contratos financiados mediante Convenios con el Banco del Estado: Estudios De Evaluación Del Sistema Existente Y Estudios Definitivos Para La Ampliación De Las Redes De Recolección De Alcantarillado, Revisión Y Validación O Rediseño Definitivo Del Sistema De Tratamiento, Construcción del Nuevo Cementerio y Construcción de un Monumento Patrimonial, además en Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí para el Mejoramiento de las Vías Villegas Abajo - Chicompe; Villegas Abajo – Estero de Noche del cantón Olmedo, desglosado en arrendamiento de Maquinarias y tanquero y transporte de material; del Convenio Entrenando Valores quedó pendiente de ejecución el mantenimiento de una cancha deportiva. Así como de gastos e inversiones comprometidos en el 2019 que no se liquidaron y otras que no se convirtieron en obligación, no obstante se encuentran en proceso de ejecución y /o contratación o se hallan en trámite de adjudicación. En consecuencia, dichos compromisos no devengados deberán incorporarse al presupuesto del ejercicio del año 2020, es decir, aquellos que no fueron incorporados desde su formulación, a fin de que en el presupuesto vigente exista el cupo que permita redimir las obligaciones derivadas de los mismos, es el caso del contrato de Levantamiento del Patrimonio Cultural y Propuesta de Intervención en el cantón Olmedo-Manabí, Adquisición de bomba honda de 3” para tanquero Hino de propiedad Municipal, horas extras de Agentes de Control, Viáticos y subsistencias al interior para el Sr. Richard Paredes, Chofer Administrativo, Repuestos de Volquetes Hino, Pantalones y Camisetas Tácticas y bordados de uniformes 2019 para obreros del régimen Código de Trabajo, Movilización de Técnicos del Programa de Atención a personas con Discapacidad del mes de diciembre 2019 y Servicio de Guardianía Nocturna del Patio de Máquinas, del mes de octubre del 2019.- **3.-Variación Relativa.-** Considerando el desempeño financiero 2019 – 2018, 2018-2017, En el Período 2019, se observa un superávit financiero del GAD. No obstante, el superávit fue menor en el 2019 que igual período 2018 y mayor al obtenido en el 2017, (Los valores equivalen a USD 359.081,81; USD580.578,13 y USD307.443,01, respectivamente).- En ese contexto, los ingresos reflejan una variación relativa positiva del 3,67% mayor, en relación al año anterior, que fue del-10,92% y los gastos muestran una tendencia similar a los ingresos, incrementándose en 12,57% respecto al 2018 en que los gastos se redujeron el -19,92% (Ver tabla I).





Tabla 1: Ingresos y Gastos municipales por Año

RUBRO	EJECUTADO 2017	EJECUTADO 2018	VARIACIÓN RELATIVA (%)	EJECUTADO 2019	VARIACIÓN RELATIVA (%)
Ingresos	3,714,597.67	3,308,978.50	-10.92%	3,430,437.44	3.67%
Gastos	3,407,154.66	2,728,400.37	-19.92%	3,071,355.63	12.57%
Brecha	307,443.01	580,578.13		359,081.81	

Fuente: elaboración propia en base a los informes de cédulas de ingresos y gastos 2019 GAD Olmedo - Manabí

DE LOS INGRESOS: El índice de ingresos efectivos respecto de los codificados es del 91,87%, tal como se indica a continuación:

Tabla 2: Índice de Eficacia de los ingresos

IEI	=	Índice de Eficacia de los Ingresos
PIM	=	Presupuesto Institucional modificado
		$IEI = \frac{\text{Ingresos Ejecutados}}{PIM} \times 100$
IEI (PIM)	=	$\frac{3'430.437,44}{3'734.078,73} = 91,87\%$

Respecto del devengamiento de ingresos, cabe efectuar las siguientes precisiones:

- En aplicación al principio de la Contabilidad Gubernamental “Devengado” que establece: “Los **hechos económicos** serán registrados en el momento que ocurran, haya o no movimiento de dinero, como consecuencia del reconocimiento de derechos u obligaciones ciertas; vencimiento de plazos, condiciones contractuales, cumplimiento de disposiciones legales o prácticas comerciales de general aceptación”. Se han ejecutado los ingresos provenientes del derecho al cobro de la emisión de los títulos de crédito de diferentes rubros, que no se encontraban incorporados dentro del presupuesto municipal, lo que consecuentemente ha originado el incremento de la cartera por cobrar, que se refleja en el saldo de las Cuentas: 1.1.3.11 Cuentas por Cobrar Impuestos, 1.1.3.13 Cuentas por Cobrar Tasas y Contribuciones, 1.1.3.17 Cuentas por cobrar Rentas de Inversiones y Multas, 1.1.3.18 Cuentas por cobrar Transferencias y Donaciones Corrientes, 1.1.3.28 Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones.

Cuadro Nro. 4

1.1.2.03	Anticipos a Contratistas de Infraestructura	117.427,26
1.1.3.11	Cuentas por Cobrar Impuestos	9.049,16
1.1.3.13	Cuentas por Cobrar Tasas y Contribuciones	20.669,53
1.1.3.18	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones Corrientes	52.463,96
1.1.3.28	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital	241.913,49



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



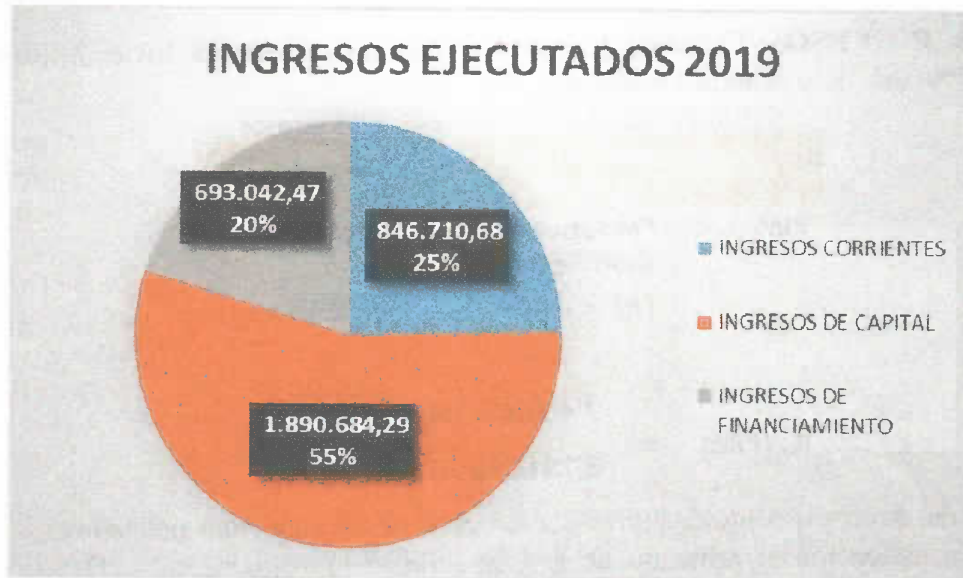
municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



1.2.4.97	Cuentas por Cobrar de años anteriores	17.881,12
1.2.4.98	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	42.393,17
38.01	Cuentas por Cobrar	501.797,69

Los Ingresos Efectivos durante el ejercicio fiscal 2019, alcanzaron los USD3'430.437,44 que representan el 91,87% respecto del presupuesto anual codificado de USD3'734.078,73.

GRÁFICO 1



El total de Ingresos no devengados asciende a USD\$303.641,29 que representa el 8,13% de la codificación final del presupuesto. Las partidas de ingresos no devengadas más representativas son las siguientes:

PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO POR DEVENGAR	%
1.8.06.54.01	Del Presupuesto General Del Estado A Los Gads Metropolitanos Y Municipales Para El Ejercicio De La Comp. Para Preservar el Patrimonio	51.228,96	0,00	0,00	51.228,96	100,00%
2.4.02.01.01	Terreno	3.300,00	243,11	243,11	3.056,89	92,63%
2.8.01.06.01	Convenio Bco. Del Estado Para Actualización Del Catastro	3.349,85	0,00	0,00	3.349,85	100,00%
2.8.01.06.04	Convenio Bde Para Estudios Definitivos Para La Ampliación De Ampliación De Las Redes De Recolección Del	36.540,00	0,00	0,00	36.540,00	100,00%
2.8.10.02.01	Reintegro Del IVA	154.784,48	119.497,57	0,00	35.286,91	22,80%
2.8.10.02.02	Reintegro De IVA (Fingad Cementerio)	9.735,06	0,00	0,00	9.735,06	100,00%
2.8.10.02.03	Reintegro Del IVA (Convenio GadProv Manabí)	6.294,17	0,00	0,00	6.294,17	100,00%
3.6.02.01.05	Financiamiento Bde Para La Actualización De Catastro	10.327,85	0,00	0,00	10.327,85	100,00%





3.6.02.01.06	Financiamiento Bde Para Estudios Definitivos Para La Ampliación De Las Redes De Recolección Del Alcantarillado	24.360,00	0,00	0,00	24.360,00	100,00%
3.8.01.01.03	Por Predios Rústicos 2017	3.471,38	1.099,02	1.099,02	2.372,36	68,34%

Respecto a los ingresos no devengados cabe realizar las siguientes precisiones:

- * **1.8.06.54 Del Presupuesto General del Estado a los GADs Metropolitanos y Municipales para el Ejercicio de la Comp. Para Preservar el Patrimonio.-** Comprende las Transferencias de recursos del Presupuesto General del Estado a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural; y, construir los espacios públicos para esos fines, correspondiente a los años 2015 y 2016 mediante convenio con el BDE para financiar la Construcción de un monumento Patrimonial.
- * **2.4.02.01.01 Terreno.-** Comprende los ingresos generados por la demanda de legalización de bienes mostrencos.
- * **2.8.01.06.01 Convenio Bco. Del Estado Para Actualización Del Catastro.-** No se efectivizó el último desembolso no reembolsable, dentro del período 2019 destinado a la cancelación de las cuentas por pagar de la liquidación del Contrato para la Actualización del Catastro Urbano del cantón Olmedo, correspondiente al Convenio con el Banco del Estado.
- * **2.8.01.06.04 Convenio BDE para los Estudios Definitivos para la Ampliación de las Redes de Recolección.-** No se efectivizó el saldo no reembolsable dentro del período 2019 destinados a la Realización de Estudios De Evaluación Del Sistema Existente Y Estudios Definitivos Para La Ampliación De Las Redes De Recolección De Alcantarillado, Revisión Y Validación O Rediseño Definitivo Del Sistema De Tratamiento, mediante Convenio con el Banco del Estado.
- * **2.8.10.02.01 Reintegro de IVA.-** Se devengó el total del IVA grabado en las adquisiciones de bienes, servicios y obras de USD119.497,57, generadas dentro del período 2019; sobre el cual se realizaron las solicitudes de devolución, sin embargo no se efectivizaron en el 100%.
- * **2.8.10.02.02 Reintegro De IVA (Fingad Cementerio).-** No se efectivizó dentro del período 2019; corresponde al IVA que el BDE por concepto de convenio para la Construcción del Nuevo Cementerio debió transferir.
- * **2.8.10.02.03 Reintegro De IVA (GAD PROVINCIAL DE MANABÍ).-** Este rubro se consideró para registrar la devolución del IVA, correspondiente a ejecución de los Convenios de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Olmedo y el GAD Provincial de Manabí para el Mejoramiento de Vías Rurales y para la Capacitación de 50 mujeres en Panadería y Pastelería.
- * **3.6.02.01.05 Financiamiento BDE Para La Actualización De Catastro.-** No se efectivizó saldo proporcional reembolsable, dentro del período 2019 se asignó USD10.327,85, destinados a financiar la cuenta por pagar del Servicio de Actualización del Catastro Urbano del cantón Olmedo, mediante Convenio con el Banco del Estado.



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



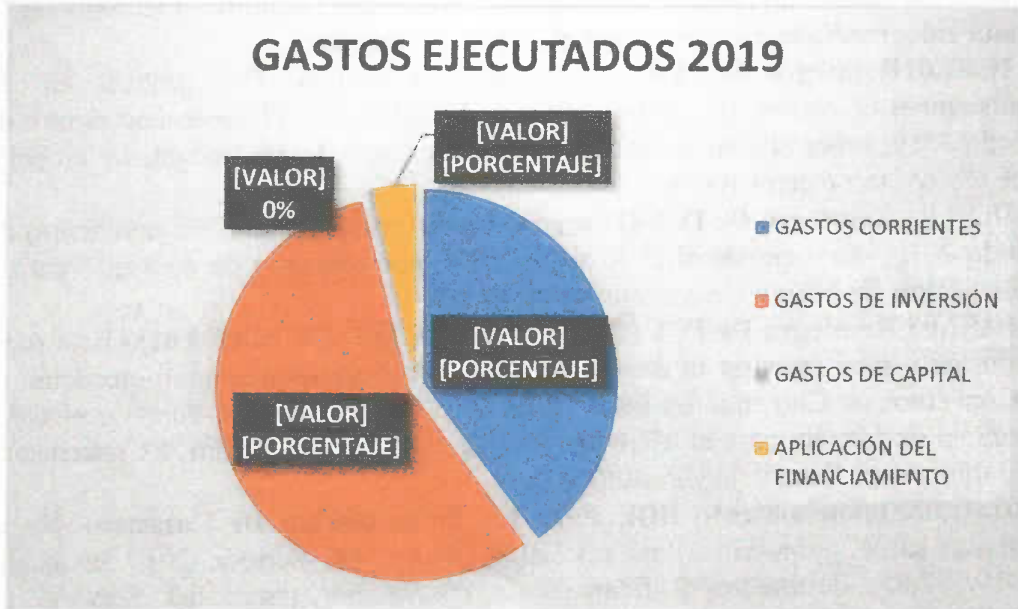
- * **3.6.02.01.06Financiamiento BDE para Estudios Definitivos para la Ampliación de las Redes de Recolección.-**No se efectivizó el monto reembolsable destinado a la Realización de la Fase II Estudios De Evaluación Del Sistema Existente Y Estudios Definitivos Para La Ampliación De Las Redes De Recolección De Alcantarillado, Revisión Y Validación O Rediseño Definitivo Del Sistema De Tratamiento, mediante Convenio con el Banco del Estado.
- * **3.8.01.01.03Por Predios Rústicos 2017.-** No se recuperó la cartera vencida del 2017 por este concepto.

DE LOS GASTOS: El Gasto total devengado por un monto de USD 3'071,355.63 equivale a un nivel de ejecución del 82,25% en relación al presupuesto anual codificado de USD 3'734,078.73.

Tabla 3: Índice de Eficacia de los gastos

IEG = Índice de Eficacia de los Gastos			
PIM	=	Presupuesto Institucional modificado	
$IEG = \frac{\text{Egresos Ejecutados}}{PIM} \times 100$			
IEG(PIM)	=	$\frac{3'071.355,63}{3'734.078.73}$	= 82,25%

GRÁFICO 2



Respecto del devengamiento de gastos, cabe efectuar las siguientes precisiones: En aplicación al principio de la Contabilidad Gubernamental “Devengado” que establece:



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipioolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



“Los hechos económicos serán registrados en el momento que ocurran, haya o no movimiento de dinero, como consecuencia del reconocimiento de derechos u obligaciones ciertas; vencimiento de plazos, condiciones contractuales, cumplimiento de disposiciones legales o prácticas comerciales de general aceptación”. Se han ejecutado los gastos provenientes del devengado de retenciones y obligaciones que se debitan y pagan en el siguiente ejercicio económico, ya sean débitos del IESS y Servicio de Rentas Internas que se ejecutaron en diciembre 2019 por Contratación de Honorarios Profesionales de un Auxiliar de Entrenador, correspondiente al Proyecto Entrenando Valores, Adquisición de Materia Prima y Equipos para la de Capacitación de 50 mujeres en Panadería y Pastelería, que este GAD ejecuta mediante Convenio con el GAD Provincial de Manabí, Provisión de combustible de noviembre y diciembre 2019, Indemnizaciones laborales a favor de Ab. Wilfrido García Meza, ex Relacionador Público, varias Logísticas de Eventos de Difusión de la Firma del Convenio Interinstitucional entre los GAD Provinciales de Manabí y Guayas y Culturales de los Programas de Atención al Desarrollo Infantil, a personas con Discapacidad; Adquisición de Repuestos de Volquetes de propiedad municipal; Adquisición de uniformes para el personal municipal obreros, saldo de Aporte municipal para la EMASERVI EP, saldo de la Planilla de Avance de Obra de la Regeneración y Soterramiento de la calle 9 de Julio, desde el Puente hasta la calle San Andrés; saldo de la planilla 3 del contrato de Consultoría para la Actualización del Catastro Urbano del Cantón Olmedo, y Fiscalización del mismo, cuota de diciembre 2008 del Convenio de apoyo a la Educación entre el Municipio y Esc. Jesús del Gran Poder de las Yucas Arriba para poder pagar a un profesor; lo que consecuentemente ha originado el incremento de las cuentas por pagar, que se que se refleja en el saldo de las Cuentas: 2.1.3.51 Cuentas por Pagar gastos en Personal, 2.1.3.53 Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, 2.13.71 Cuentas por Pagar gastos en personal para Inversión y 2.1.3.73 Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para la Inversión; 2.1.3.75 Cuentas por Pagar Obras Públicas; 2.1.3.78 Cuentas Por Pagar Transferencias Y Donaciones Para Inversión.

Cuadro Nro. 5

2.1.3.51	Cuentas por Pagar gastos en Personal	19,470.51
2.1.3.53	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	12,262.78
2.1.3.71	Cuentas por Pagar gastos en personal para Inversión	3,141.42
2.1.3.73	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para la Inversión	41,933.86
2.1.3.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas	103,070.33
2.1.3.78	Cuentas Por Pagar Transferencias Y Donaciones Para Inversión	8,722.59
2.1.3.84	Cuentas Por Pagar Inversiones En Bienes De Larga Duración	2,535.00
2.2.4.98	Cuentas Por Pagar De Años Anteriores	10,786.77
97.01.01	De Cuentas por Pagar	201,923.26

Del total de los gastos no devengados, el 92% corresponde a las obras públicas financiadas con los recursos provenientes de transferencias de Recuperación de



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



IVA, de convenios suscritos con el BDE, que se encuentran en proceso de ejecución; de acuerdo al siguiente detalle:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	% TOTAL NO DEVENGADO
7.3.06.05.01	estudio y diseño del proyecto patrimonial	72.730,70	0,00	72.730,70	10,97%
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	156.453,12	0,00	156.453,12	23,61%
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos	59.217,60	14.900,00	44.317,60	6,69%
7.3.05.05	Vehículos	4.928,00	0,00	4.928,00	0,74%
7.3.06.04.01	Fiscalización de estudios de evaluación del sistema existente y estudios para la	4.393,67	0,00	4.393,67	0,66%
7.3.06.04.02	Fiscalización De Construcción Del Nuevo Cementerio Municipal	17.172,24	13.587,60	3.584,64	0,54%
7.3.06.05.07	Estudios de Evaluación del Sistema Existente y Estudios Definitivos para la	114.012,83	57.946,25	56.066,58	8,46%
7.5.01.04.01	Construcción del Monumento Patrimonial	60.180,94	0,00	60.180,94	9,08%
7.5.01.07.03	Construcción del Nuevo Cementerio Municipal	444.102,72	342.488,49	101.614,23	15,33%
7.5.05.01.13	Mantenimiento Preventivo De Parques	10.748,72	3.198,72	7.550,00	1,14%
7.5.05.01.14	Mantenimiento De Vías Del Sector Urbano	15.242,03	2.700,00	12.542,03	1,89%
7.8.01.04.01	Devolución de fondos al GAD provincial de Manabí	6.294,17	0,00	6.294,17	0,95%
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	31.267,10	20.480,33	10.786,77	1,63%

El porcentaje restante corresponde a rubros que no se concluyeron los procesos respectivos al no haber disponibilidad económica en noviembre y diciembre 2019 producto del atraso en recibir las transferencias del Gobierno Central y del Reintegro de IVA 2018 y 2019; como la Movilización de Técnicos del Programa de Atención a personas con Discapacidad del mes de diciembre 2019, ejecución del Plan de capacitación a servidores municipales, Construcción del Puente peatonal sobre el estero del barrio Canoa.

- * **ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS.-** En el presupuesto 2019 se consideró el Diseño de proyecto financiado por las Transferencias de recursos del Presupuesto General del Estado a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural; para identificación - construcción de línea base y diseño del plan de conservación del patrimonio existente en el cantón Olmedo, del cual se concedió un anticipo del 50% a Arq. Paola Natalí Marín Gutiérrez
- **FLETES Y MANIOBRAS.-** Corresponde a los recursos destinados para el transporte de material granular (distancia 10km) por usd156.453,12, transferidos por el GAD Provincial de Manabí, correspondientes al Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Mejoramiento de la Vías Villegas Abajo-Chicompe, Villegas Abajo-Estero de Noche del cantón Olmedo, se encuentra en proceso de contratación.



Calle Uplano Pérez y
San Andrés



05233 4244
06233 4243



municipioolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



- **MAQUINARIAS Y EQUIPOS.-** Corresponde a los recursos destinados para el Arrendamiento de un Tractor, una Excavadora, una motoniveladora y un Rodillo, por USD44.217, transferidos por el GAD Provincial de Manabí, correspondientes al Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Mejoramiento de la Vías Villegas Abajo-Chicompe, Villegas Abajo-Estero de Noche del cantón Olmedo.
- **VEHÍCULOS.-** corresponde a los recursos destinados para el arriendo de tanquero y maquinarias por usd49.145.6 (incluye IVA), transferidos por el GAD Provincial de Manabí, correspondientes al convenio de cooperación interinstitucional para el mejoramiento de la vías Villegas Abajo-Chicompe, Villegas Abajo-Estero de Noche del Cantón Olmedo.
- **FISCALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA EXISTENTE Y ESTUDIOS DEFINITIVOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE RECOLECCIÓN DE ALCANTARILLADO, REVISIÓN Y VALIDACIÓN O REDISEÑO DEFINITIVO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO.-** Contratado por USD 4.393,67 del cual se otorgó el 40% de Anticipo (USD 1.560,00 en el mes de enero del 2018, a la contratista Ing. Verónica Elizabeth Andrade Castro, permaneciendo como arrastre en el presupuesto 2020 para su respectiva liquidación.
- **FISCALIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CEMENTERIO.-** Mediante Crédito suscrito entre el BDE y el GAD Municipal del cantón Olmedo, se adjudicó al Ing. Sánchez García Luis Fernando, mediante resolución administrativa Nro. 141-2018, por la cantidad de USD17.172,24, es un contrato de arrastre, habiéndose devengado y cancelado las planillas Nro. 1 y Nro. 2 por un monto acumulado de USD 7,582.42, quedando un saldo por devengar de USD9.589,82. Mediante Acta de Terminación del Contrato por Mutuo Acuerdo entre el GAD Municipal de Olmedo y el Ing. Luis Fernando Sánchez García se termina por mutuo acuerdo el Contrato Nro. CDC-GAMCOM-002-2018. Mediante Resolución Administrativa Nro. 034-FAS-2019, El Sr. Fausto Avilés Saverio, Alcalde, Resuelve adjudicar a favor del Ing. Víctor Patricio Arias Delgado, el Contrato CDC-GADMCIN-004-2019 por USD 8,499.96+IVA, del cual se otorgó un anticipo del 50%.
- * **ESTUDIOS DEFINITIVOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO.-** En los inicios se contrató con la compañía Coingpro. Cía. Ltda. Posteriormente se firma un acta de terminación mutuo acuerdo y se extingue totalmente el Contrato Nro. LICO-GADMO-001-2017 por lo que se liquida la planilla Nro. 1 por USD57,946.25; quedando un saldo por devengar de USD56,066.58.
- * **CONSTRUCCIÓN DE MONUMENTO PATRIMONIAL.-**Financiado a través del Banco de Desarrollo del Ecuador, de los fondo del programa



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
06233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



FIGAD, proveniente de los recursos del Presupuesto General del Estado a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural: por un valor de USD60.180,94, mismo que no ha sido acreditado a las cuentas del GAD Municipal de Olmedo.

- * **CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CEMENTERIO.-** Mediante Crédito suscrito entre el BDE y el GAD Municipal del cantón Olmedo, se contrató al Consorcio Castillo Flores y Asociados, en diciembre 2018, se concedió un anticipo del 20% por la cantidad de USD 76,461.89; en este período, se presentaron planillas de ejecución de obra Nro. 1, Nro. 2 y Nro. 3, se realizaron reajuste definitivo del anticipo, y reajustes provisionales de las planillas Nro. 1 y Nro. 2, cerrando con un saldo por devengar de USD101,614.23
- * **MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PARQUES.-** Representa el 1,14% del total no devengado, con un monto de USD7.5650,00, mismo que al cierre del periodo, se encontraba en proceso de contratación y no se encuentra incluido en el presupuesto vigente.
- * **MANTENIMIENTO DE VÍAS DEL SECTOR URBANO.-** Representa el 1,89% del total no devengado, con un monto de USD 12.542,03, mismo que al cierre del período, se encontraba en proceso de contratación y no se encuentra incluido en el presupuesto vigente.
- * **DEVOLUCIÓN DE FONDOS AL GAD PROVINCIAL DE MANABÍ.-** Representa el 0,95% del total no devengado, Este rubro se consideró para registrar la devolución del IVA, gravado por la ejecución de los Convenios de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Olmedo y el GAD Provincial de Manabí para el Mejoramiento de Vías Rurales y para la Capacitación de 50 mujeres en Panadería y Pastelería, una vez que sea acreditado el reintegro del mismo.
- * **DE CUENTAS POR PAGAR.-** Representa el 1,63% del total no devengado, incluye obligaciones pendientes.

RESUMEN DE LAS PARTIDAS DE GASTOS – OBRAS MÁS REPRESENTATIVAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

Partida	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	% EJECUTADO	% RELACIÓN AL TOTAL DEVENGADO
7.3.06.01.02	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	59.360.00	59,360.00	0.00	100.00%	2%
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	83.476.00	81,943.04	1,532.96	98.16%	3%
7.8.01.03.01	EmmaiManabí Cs Ep	100.000.00	99,999.96	0.04	100.00%	3%
7.8.01.03.02	EmaserviEp	209.355.86	209,355.84	0.02	100.00%	7%
7.3.06.05.07	Estudios de Evaluación del Sistema Existente y Estudios Definitivos para la	114.012.83	57,946.25	56,066.58	50.82%	2%
7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	51.673.98	49,316.38	2,357.60	95.44%	2%
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	111.596.30	85,784.88	25,811.42	76.87%	3%
7.5.01.05.07	Regeneración Urbana De La Avenida 9 De Julio Desde El Puente Jaime Roldós	146.183.93	146,120.77	63.16	99.96%	5%
7.5.01.07.03	Construcción del Nuevo Cementerio Municipal	444,102.72	342,488.49	101,614.23	77.12%	11%



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



CONCLUSIONES:

- Durante el período en estudio, los ingresos superaron a los egresos.
- Los Ingresos y gastos reflejaron un incremento, aun cuando no se efectivizaron las transferencias Fiscales de diciembre 2019 y el saldo del Reintegro de IVA 2018 Y 2019.
- Durante el año en estudio, la ejecución de los ingresos corrientes no cubrieron la ejecución de los gastos corrientes.
- Los ingresos de Capital, conformados por transferencias y donaciones de Capital e Inversión tienen mayor importancia relativa que los ingresos corrientes.

RECOMENDACIONES:

A efecto de mejorar la calidad y eficiencia de la gestión Presupuestaria y por ende de la presentación de la información presupuestaria, así como favorecer al fortalecimiento del sistema de control interno se considera pertinente formular las siguientes recomendaciones:

1.- Autorizar la incorporación al presupuesto 2020 los montos necesarios en las partidas de Gasto de los bienes, servicios y obras que no se liquidaron en el año anterior (Anexo detalle en Excel); a fin de que en el presupuesto vigente exista el cupo que permita redimir las obligaciones derivadas de las mismas.- 2.- Tomar las medidas correctivas para que los bienes, servicios y obras en proceso de adquisición y ejecución por administración directa y contratación, programadas, se liquiden presupuestariamente en los plazos establecidos en el POA, así mismo que se ajusten a los cronogramas establecidos en las directrices de cierre 2020 que en su tiempo emita el Ministerio de Finanzas.- 3.- Autorizar la incorporación al presupuesto del año 2020 las cuentas por cobrar que no constan en el Presupuesto 2020; en aplicación a lo establecido en el acuerdo Nro.0151 del 24 de diciembre de 2019, emitidas por el Ministerio de Finanzas, que contiene las directrices para el cierre 2019 y apertura del ejercicio fiscal 2020, dice: *En los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas que hasta el 31 de diciembre mantengan saldos en las cuentas: 112.03 "Anticipos a contratistas de Obras de Infraestructura", se trasladarán a la cuenta 124.97.08 "De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores, con afectación al ítem presupuestario 38.01.08; 112.05 "Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios" se trasladarán a la cuenta 124.97.07 "Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores, con afectación al ítem presupuestario 38.07.07. De igual forma de acuerdo a sus necesidades particulares las cuentas 113, 124.83 y 124.85 podrán trasladar sus saldos a la 124.98.01 "Cuentas por Cobrar de Años Anteriores", las mismas que tendrán asociación presupuestaria al ítem 38.01.01.- 4.- Autorizar la incorporación al presupuesto del año 2020 las cuentas por pagar que no constan en el Presupuesto 2020; en aplicación a lo establecido en el acuerdo Nro. 0151 del 24 de diciembre 2019, emitidas por el Ministerio de Finanzas, que contiene las directrices para el cierre 2019 y apertura del ejercicio fiscal 2020, dice: *Los saldos que al 31 de diciembre de 2019 de las cuentas del grupo 213 "Cuentas por Pagar", 224.83.XX y 224.85.XX, de las Empresas Públicas, se reclasificarán según el siguiente detalle, de acuerdo a sus necesidades particulares podrán trasladar sus saldos a la cuenta 224.98.01 "Cuentas por Pagar de Años Anteriores", las mismas que**



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
06233 4243



municipioolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



tienen afectación al ítem presupuestario 97.01.01. 5.- Aplicar políticas de austeridad evitando gastos corrientes y destinar los recursos de inversión en proyectos que permitan satisfacer las necesidades prioritarias en corto y mediano plazo. Concluida la lectura del informe, el Concejal **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, eleva a moción aprobar la Liquidación del Presupuesto del Ejercicio Económico 2019 del GAD Olmedo Manabí. Debidamente apoyada la moción por la Concejal **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, se dispone someterla a votación, obteniéndose el siguiente resultado: A continuación se da inicio a la votación, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, proponente a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 023-CMO-2020: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.** Concluido este punto se da inicio al análisis del siguiente punto en el Orden del Día: **QUINTO.- Conocimiento y autorización del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD de Olmedo y el Ministerio de Gobierno.** El concejal René Constante Navarro, manifiesta que no es procedente autorizar la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Gobierno, en virtud de que este Gobierno Municipal no cuenta con los recursos económicos para el efecto, por lo que mociona la no autorización. Moción que es apoyada y a continuación se da inicio a la votación, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, proponente, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 024-CMO-2020: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD NO APROBÓ LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD DE OLMEDO- MANABÍ Y EL MINISTERIO DE GOBIERNO, EN VIRTUD DE QUE LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE ASUMIRÍA EL GAD COMPROMETERÍAN RECURSOS QUE LA INSTITUCIÓN AL MOMENTO NO LOS TIENE PRESUPUESTADOS; SEGÚN CONSTA EN EL INFORME EMITIDO POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA, CON MEMORANDO N° 098-DFE-CAMM-2020, EL CUAL FUE DEBIDAMENTE ANALIZADO.** **SEXTO.-**Análisis de la solicitud presentada por la EMMAI Manabí CS EP en relación al aporte por el valor de USD \$6.950, a través de un convenio de cooperación para la contratación de servicios profesionales de una consultoría para subsanar las observaciones emitidas por el Ministerio del Ambiente, en relación con el Relleno Sanitario que maneja la mancomunidad. El concejal René Constante mociona la no autorización respecto a la solicitud planteada por EMMAI EP; en virtud de que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Olmedo no cuenta con la disponibilidad presupuestaria y económica para atender la solicitud



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



planteada por la Gerente General de EMMAI EP, teniendo en cuenta que esta solicitud no fue planificada en el presupuesto, y que aun en caso de poder aprobarla sería necesario realizar una reforma al presupuesto de este Gobierno Municipal, y que de acuerdo al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas esta reforma se la podría realizar en el segundo semestre de este año. Moción que es apoyada. A continuación se da inicio a la votación, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, proponente, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 025-CMO-2020: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD NO APROBÓ LA ENTREGA DEL APORTE SOLICITADO POR EMMAI MANABÍ CS-EP, POR EL VALOR DE USD \$6.950,00; A TRAVÉS DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA CONSULTORÍA PARA SUBSANAR LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL MINISTERIO DEL AMBIENTE; EN VIRTUD DE LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE ASUMIRÍA EL GAD COMPROMETERÍAN RECURSOS QUE LA INSTITUCIÓN AL MOMENTO NO LOS TIENE PRESUPUESTADO. SEGÚN CONSTA EN EL INFORME EMITIDO POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA, CON MEMORANDO N° 117-DFE-CAMM-2020, EL CUAL FUE DEBIDAMENTE ANALIZADO.** Concluido el análisis del punto anterior se dispone se proceda a tratar el siguiente punto en el Orden del Día: **SÉPTIMO.- Asuntos Varios.-** En virtud de que no hay intervención en asuntos varios la señora Vicealcaldesa quien preside la sesión por delegación del señor Alcalde, da por clausurada la sesión del Concejo, siendo las doce horas con treinta minutos, disponiéndose que las resoluciones adoptadas en el desarrollo de esta sesión surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación de la respectiva acta, que la Secretaría General transcribirá para su aprobación por parte del Concejo en una próxima sesión, y posterior suscripción.

Ing. Lourdes Guerrero Giler
VICEALCALDESA DE OLMEDO

Ab. Iván Leonardo Acívar Cedeno
SECRETARIO MUNICIPAL



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
08233 4243



municipioolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec